

## La Dimar continúa velando por la protección de la zona costera en Palomino, La Guajira



21/08/2021 - 07:57 am

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Riohacha, continúa velando por salvaguardar la vida humana en el mar, el buen uso de los bienes de uso público y la protección del medio marino; por ello, en el marco de la problemática en el corregimiento de Palomino, municipio de Dibulla en La Guajira, se han venido adelantando mesas técnicas con la participación de la Alcaldía de Dibulla, la Gobernación de La Guajira, el gremio turístico, Gestión del Riesgo, el gremio de hotelero y la comunidad en general, con el fin de encontrar una salida al fenómeno de erosión costera que está ocasionando afectaciones sobre el litoral de esta zona.

Uno de los resultados propuesto por esta institución es la entrega de una concesión para la construcción de obras de protección costera bajo la declaratoria de calamidad pública autorizadas por la Dirección General Marítima, la cual en consejo extraordinario de gestión de riesgo, solicitado por parte de la Capitanía de Puerto de Riohacha y realizado el pasado 29 de julio del 2021, con participación de la Alcaldía de Dibulla, de la Capitanía de Puerto de Riohacha, directores de Gestión del Riesgo departamental y municipal, direcciones de turismo departamental y municipal, Planeación Municipal, el Cuerpo de Guardacostas, Policía Nacional, Ejército Nacional, Bomberos, Defensa Civil y el gremio hotelero, se logró decretar la calamidad pública por erosión costera en el corregimiento de Palomino.

A partir de la socialización efectuada por el Capitán de Puerto sobre los aspectos técnicos del problema generado en Palomino, que se generó a partir del análisis de la pérdida de línea de costa con base en las inspecciones realizadas por la Dirección General Marítima, permitieron determinar las afectaciones en el sector, con lo cual se elaboró una hoja de ruta que incluyera un plan de acción específico detallado para hacer frente al problema.

Dicho consejo de gestión del riesgo generó estrategias rápidas para adelantar las gestiones administrativas necesarias, con el fin de autorizar las obras de protección costera por parte de la Dimar con el aporte de los requisitos necesarios para tal fin, en el cual a su vez se dejaron implícitos unos compromisos para el desarrollo en el corto plazo, a los cuales se les viene haciendo seguimiento de manera constante, tales como:

\* Entrega de los requisitos contemplados en el Decreto Ley 2324 de 1984 y Resolución No. 0020 de 2019, que debe incluir los estudios oceanográficos actualizados, los cuales determinaran el tipo de obra de protección costera a emplear con el fin de que sea la adecuada para contrarrestar el fenómeno que afecta de manera crítica a este sector del municipio; además del concepto ambiental emitido por la autoridad ambiental competente y la gestión de recursos para el desarrollo y ejecución

---

de estas obras de protección costera, por parte de la Alcaldía Municipal de Dibulla y Gobernación de La Guajira.

La Dirección General Marítima continuará trabajando por el control, protección y adecuado uso de los bienes de uso público de la región, en marco de sus facultades legales como Autoridad Marítima Colombiana.